



Universidad Nacional de Salta
Facultad Regional Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"50 ANIVERSARIO
SEDE REGIONAL ORÁN
1973-2023"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

San Ramón de la Nueva Orán 15 MAY 2023

Expediente N° FRO-19.253/2020.-
Resolución N° FRO-196/2023.-

VISTO:

La Resolución N° 163/2023 de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en el Artículo 1° de la Resolución indicada precedentemente, se prorroga la designación de la Srta. Carolina Eloisa Useda, D.N.I. N° 34.010.803 en el cargo cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría, en la asignatura "**Base del Cuidado Enfermero II**", de las carreras Enfermería y Licenciatura en Enfermería, que se dicta en la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 16 de marzo de 2023 y por el término de un (1) año.

Que, de acuerdo a Resolución N° CS-532/2009, Artículo 2°:... "***Dejar establecido que las excepciones al término de un año fijado por el Artículo 24° de la Resolución N° CS-301/ 91, deberán ser consideradas y resueltas fundamentalmente por la Unidad Académica respectiva***"; y en el Artículo 3° se establece:... "***Las prórrogas que se dispongan, no podrán exceder el lapso de finalización del cuatrimestre, establecido por Calendario Académico***"

Que, Dirección General de Administración, de acuerdo a lo expuesto solicita modificar la Resolución N° FRO-163/2023 otorgando la prórroga de la Srta. Carolina Eloisa Useda, en el cargo de referencia, a partir del 16 de marzo y hasta el 31 de julio de 2023.

Que, se debe elaborar el acto administrativo que avale todas las actuaciones; y

POR ELLO:

EL VICEDIRECTOR DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E


ARTICULO 1°: Modificar el Artículo 1° de la Resolución N° FRO-163/2023, en lo que respecta al periodo de la prórroga de la Srta. Carolina Eloisa Useda, D.N.I. N° 34.010.803 en el cargo cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría, en la asignatura "**Base del Cuidado Enfermero II**", de las carreras Enfermería y Licenciatura en Enfermería, que se dicta en la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, quedando a partir del a partir del 16 de marzo y hasta el 31 de julio de 2023.

ARTICULO 2°: Elevar la presente Resolución a la Facultad de Ciencias de la Salud para su convalidación, y cursar copia a la interesada, Dirección General de Personal, Coordinación de Carrera, Secretaría de Facultad Regional Orán, Oficina de Personal y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.-

hc


Esp. JULIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN




ESP. JUAN ANTONIO TORRES
VICE DIRECTOR SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA